



Newsletter



aevecar

Agrupación Española de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles

Noticias

Boletín N°2599

25 de febrero de 2026

- Normativa transporte de mercancías peligrosas
- Licitaciones suministros de energía
- Boletín Estadístico de Hidrocarburos mensual, diciembre 2025 nº 337
- Estadísticas CNMC consumos provinciales
- CNMC: Estadísticas petróleo
- Europa vuelve a mirar al petróleo y al gas mientras duda de las renovables: los países 'renuncian' a sus vetos y sacan de nuevo las perforadoras
- El Supremo fija que el permiso de cinco días para cuidar familiares puede cogerse después de la hospitalización o el accidente



Normativa transporte de mercancías peligrosas



Resolución de 12 de febrero de 2026, de la Dirección General de Transporte por Carretera y Ferrocarril, por la que se modifica la de 21 de noviembre de 2005, sobre la inspección y control por riesgos inherentes al transporte de mercancías peligrosas por carretera.

[o PDF \(BOE-A-2026-3979 - 5 págs. - 273 KB\)](#)

FUENTE: AGAVECAR

[Volver a los titulares](#)



Licitaciones suministros de energía



Anuncio de formalización de contratos de: Secretaría General de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Objeto: Suministro periódico de combustible para el desarrollo de campañas en los Buques Oceanográficos del CSIC destinado a la Unidad de Tecnología Marina de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Expediente: LOT70/25.

[• PDF \(BOE-B-2026-5634 - 3 págs. - 217 KB\)](#)

FUENTE: AGAVECAR

[Volver a los titulares](#)



Boletín Estadístico de Hidrocarburos mensual, diciembre 2025 nº 337



El BEH se publica junto con un fichero Excel en el que se incluyen las tablas recogidas en el informe.

[Puede descargar el documento PDF en este enlace](#)

[Puede descargar el documento EXCEL en este enlace](#)

FUENTE: CORES

[Volver a los titulares](#)



Estadísticas CNMC consumos provinciales



Se ofrece información sobre los consumos mensuales, expresados en toneladas métricas, de productos derivados del petróleo en España segmentados por provincia y Comunidad Autónoma.

Consta de los siguientes productos: biodiésel (agrupa biodiesel puro y mezclas etiquetadas), gasóleo A, gasóleo B, gasóleo C, otros gasóleos (agrupa diésel y gasóleos de uso marítimo y otros gasóleos), bioetanol (agrupa bioetanol puro y mezclas etiquetadas), gasolina Auto S/PB 95 I.O., gasolina Auto S/PB 98 I.O., otras gasolinas (agrupa gasolina 97 I.O., gasolinas de aviación y otras gasolinas), fuelóleo BIA (fuelóleo de contenido en azufre inferior al 1% en peso), otros fuelóleos (agrupa fuelóleos de uso marítimo y otros fuelóleos), querosenos de aviación (agrupa Jet A-1 para aviación civil y Jet A-2 para aviación militar), otros querosenos y gases licuados del petróleo.

[Estadística Petróleo - 2025 - Consumos mensuales provincial \(Tm\)](#)

Se actualizan los datos a noviembre de 2025

FUENTE: CNMC



CNMC: Estadísticas petróleo



Estadística Petróleo - Producción (Tm)

Se actualizan los datos a noviembre de 2025

Estadística Petróleo - Exportaciones (Tm)

Se actualizan los datos a noviembre de 2025

Estadística Petróleo - Importaciones (Tm)

Se actualizan los datos a noviembre de 2025

FUENTE: CNMC



Europa vuelve a mirar al petróleo y al gas mientras duda de las renovables: los países 'renuncian' a sus vetos y sacan de nuevo las perforadoras



La guerra de Ucrania y una industria en horas muy bajas por los altos precios energéticos han dejado una lección clara para la UE: el sueño verde de una Europa renovable debe construirse con cuidado y las aspiraciones de renunciar al crudo y al gas eran, quizá, demasiado ambiciosas. Esto es lo que han ido reconociendo algunos de los países que apostaban más fuertemente por este proceso. Es por ello que muchos de ellos están cambiando sus planes de ir reduciendo licencias a la exploración petrolera y gasista y comienzan a renovar proyectos por décadas e incluso a buscar nuevos. No es solo un caso, desde los diversos países del Mar del Norte, que vuelven a lanzar sus perforadoras, hasta nuevos 'contendientes' en el Mediterráneo, que creen poder encontrar yacimientos en este lugar que faciliten el suministro del Viejo Continente.

Este martes ha sido Dinamarca el último en dar la voz de alarma. El país nórdico, conocido por su enorme apuesta por las energías verdes, en particular por levantar un imperio de eólica marina con empresas como Oersted o Vestas, ha lanzado un anuncio en el que cambia de forma clara su estrategia con el petróleo o el gas. Según el documento, la nación expande sus licencias que vencían en 2042 hasta, como mínimo, 2050.

Si quiere seguir leyendo la noticia pinche [AQUÍ](#).

FUENTE: EL ECONOMISTA

Volver a los titulares



El Supremo fija que el permiso de cinco días para cuidar familiares puede cogerse después de la hospitalización o el accidente



El Tribunal Supremo (TS) establece que el permiso de cinco días retribuido que tienen los trabajadores para cuidar de familiares enfermos u hospitalizados se puede coger días después de que ocurra la enfermedad o el accidente.

El alto tribunal, en un fallo de este 4 de febrero, aclara por primera vez cuándo debe comenzar este permiso. La sentencia señala que ni el Estatuto de los Trabajadores, ni la Directiva europea que obligó a implantarlo imponen una fecha de inicio. Por tanto, señala que "una vinculación de su inicio al evento que lo propicia implicaría a todas luces una devaluación de su potencial protector, al impedir, como ya se ha dicho, una adecuada planificación de la asistencia a la persona necesitada de ella".

La Sala de lo Social añade que los permisos para cuidados familiares "no pueden administrarse de forma tal que su inicio se vincule necesariamente al evento del que dependen, sin dejar por ello margen para una distribución racional que permita una asistencia planificada y más eficaz de la persona con necesidades en función de las circunstancias concurrentes".

Si quiere seguir leyendo la noticia pinche [AQUÍ](#).

FUENTE: EL ECONOMISTA

Volver a los titulares





Contacto [agavecar](mailto:info@agavecar.com)



Versión para imprimir

Plaza Ciudad de Viena, 9 / 28040 Madrid

Teléfonos: 91 534 79 37 / 91 534 77 53 • Fax: 91 534 75 29 • www.agavecar.com

El Boletín de noticias es propiedad de la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles, **AGAVECAR**, y no puede ser reproducido total o parcialmente sin consentimiento escrito de Agavecar.

Le informamos que la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles (**AGAVECAR**) cumple con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de datos de Carácter Personal, y está registrada en el Registro General de la Agencia de Protección de Datos. Usted tiene derecho a solicitar información sobre los datos incorporados a nuestros archivos relativos a su persona. Asimismo, tiene derecho a solicitar la rectificación y cancelación de los mismos. En este último caso **AGAVECAR** borrará automáticamente todos los datos. Puede ejercer estos derechos en info@agavecar.com



Aviso jurídico

AVISO LEGAL: Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su comunicación, reproducción o distribución sin la autorización expresa de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles. Si usted no es el destinatario final, por favor elimínelo e infórmenos por esta vía.

PROTECCIÓN DE DATOS: De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico del interesado, serán tratados bajo la responsabilidad de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles para el envío de comunicaciones sobre nuestros productos y servicios y se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a Paseo de Reding, 47 4º 3º - 29016 Málaga (Málaga). Email: igfm@agavecar.com Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en www.agpd.es.

PUBLICIDAD: En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico (LSSICE), si usted no desea recibir más información sobre nuestros productos y/o servicios, puede darse de baja enviando un correo electrónico a info@agavecar.com, indicando en el **Asunto** "**BAJA**" o "**NO ENVIAR**".

